

# Nueva oportunidad para actualizar datos en el Inaes

6 septiembre, 2018 Cooperar Noticias



**El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (Inaes) abrió una ventana hasta el 30 de noviembre para realizar el trámite a distancia.**

La actualización de datos se debe efectuar a través del sistema de Trámites a Distancia (TAD), de tal manera que todas las cooperativas y mutuales lo pueden realizar electrónicamente desde cualquier punto del país donde estén radicadas. Este proceso, llevado a cabo junto al Ministerio de Modernización, va a permitir que cada entidad cuente con un legajo electrónico único.

En esta nueva etapa, las entidades que no hayan realizado el trámite, ni hayan ingresado ningún tipo de documentación antes del 10 de julio, deberán abonar los siguientes aranceles:

- a. Cooperativas y mutuales con un patrimonio neto comprendido entre PESOS UN MILLÓN Y MEDIO (\$1.500.000,-) y PESOS DIEZ MILLONES (\$10.000.000,-), un arancel de PESOS QUINIENTOS (\$500,-).
- b. Cooperativas y mutuales con un patrimonio neto superior a PESOS DIEZ MILLONES (\$10.000.000,-) y hasta PESOS CIENTO MILLONES (\$100.000.000,-) un arancel de PESOS TRES MIL (\$3.000,-).
- c. Cooperativas y mutuales con un patrimonio neto superior a PESOS CIENTO MILLONES (\$100.000.000,-), un arancel de PESOS SEIS MIL (\$6.000,-).

El monto del patrimonio neto a considerar es el que corresponde al último cierre de ejercicio social, anterior a la vigencia de la presente.

El pago del arancel se efectuará a través del Sistema de Recaudación de la Administración Pública Nacional e-recauda con los formularios disponibles en el [Sistema de Recaudación de la Administración Pública Nacional](#).

“Es un paso más que se da en la transparencia de la gestión pública, consolidándola de manera definitiva hacia el futuro. Además, posibilitará incorporar nuevos trámites a distancia, para que el ciudadano pueda iniciar y realizar un seguimiento de su trámite desde una PC, algo que parecía una utopía unos pocos años atrás”, afirmó el presidente del Inaes, Marcelo Collomb.

Este proceso posibilitará actualizar información del Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales y al mismo tiempo, como se trata de un sistema integrado, permitirá intercambiar información con otros organismos del Estado Nacional para un mejor y eficaz ejercicio del control público. Por otro lado, se podrá mejorar las acciones de promoción y desarrollo dirigidas al sector.

“Capacitamos permanentemente al personal del organismo para ganar celeridad en las tramitaciones y, en el caso de la actualización de datos, afectamos exclusivamente a un equipo dentro del Inaes para que lleve a cabo el seguimiento adecuado de este proceso”, destacó Collomb.

**[¿Cómo realizar el trámite?](#)**